



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 276/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 177/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Patricia Ruiz Rogel.

Abogado/a: Pablo Cortés Velasco.

Demandado/s: La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L. y Fogasa Dirección Provincial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> Esther Martín Pascual, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 276/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Patricia Ruiz Rogel, contra la empresa La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L. y Fogasa Dirección Provincial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 408/14 de fecha 10/7/14 a favor de la parte ejecutante, Patricia Ruiz Rogel, frente a La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.370,60 euros en concepto de principal, más otros 502 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 837 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)